

Casablanca, 02 MAYO 2012

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud presentada por el Centro de Padres y Apoderados del Colegio "El Arrayán" para realizar una cena show bailable de aniversario, con venta de bebidas alcohólicas, en el local del establecimiento educacional, el día 5 de mayo de 2012.
- 2.- Que esta actividad tiene como objetivo celebrar su aniversario anual.
- 3.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- I.- Otórgase autorización especial transitoria a **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO "EL ARRAYÁN"**, Rut N°65.882.410-4 para realizar una cena show bailable de aniversario para el día sábado 5 de mayo de 2012, desde las 21 hrs. hasta las 05 Hrs. de la madrugada del día 6 de mayo, con expendio de bebidas alcohólicas.
- II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que corresponda.
- III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVESE.



**LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ**  
Secretario Municipal



**RODRIGO MARTINEZ ROCA**  
Alcalde Suplente de Casablanca

Distribución:

Alcaldía  
Rentas y Patentes  
Carabineros V Comisaría  
Interesado  
Jurídico  
ambh